

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
8769	105007	19/12/2010
REGIÓN DE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TARNSPORTES PANAZZOLO LTDA

RUT EMPRESA : 21417124-4

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : COLINA

DOMICILIO : CALLE PEDRO DAMIAN

N° : 11.596

FONO : 98279462

CIUDAD :

EMAIL : rchrs@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 COSECHADORA AGRICOLA Y SUS ACCESORIOS MF-MOD. 5650 (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS : Origen ▶ LOS ANDES

Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES : Origen ▶ LOS LIBERTADORES

Destino ▶ AV. AMERICO VESPUCCIO

RUTA A RECORRER : 60 CH.BY-PASS 57-CH, G 71,5 NORTE, 70

TOTAL DE K.M : 140

Fecha Aprox. Viaje : 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.5

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 17.30

Carga ▶ 13.00

Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ ILL8591

SemiRemolque ▶ ILW6748

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	13	1.4	1.4	(D)	1.4
TIPO DE EJES							
PESOS X EJES	5	9.5	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5
N° DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.5	4.2	13	1.4	1.4	1.4	1.4

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

"POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDADES NAVIDAD Y AÑO NUEVO, NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MAXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN PASCUA DE 00:00 HORAS DEL DIA JUEVES 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 HORAS DEL DIA LUNES 27/12/2010 Y AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS DEL DIA 01/01/2011 Y HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011. TIENE QUE REGISTRSE POR LAS NORMAS QUE SE ENCONTRAN EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERRENO QUE DEBE CUMPLIR SEÑALIZACION ADECUADA."

DAVER LOPEZ PEREZ

Jefe Provincial D.V

Provincia de Los Andes

Vialidad - V Región

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010

FECHA HASTA ▶ 31/12/2010

Firma Jefe Depto. Pesaje